

# Controls of the property of th

PRECIOS DE SUSCRICION.

Novedador desde el dia 3 de Marzo di 19 de Ab

san eindud. Suscritores forzonos 1 cent.
— particulares 1 paso

V cent. de reul al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

- MANTIA - Inip. Amigon del Pais, Calle de PALACIO, nunci-en l'ROVINCIAS - En casa de los carresponsales de dicto periodico. UN BERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias... Speculores forzosos.... I come de rent al men.

2. SECCION.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

D. José M. Alix y Bonache, Gobernador Civil de la provincia y Corrigidor de la Ciudad de Manila,

Debiendo efectuarse en la noche del martes Debiendo efectuarse en la noche del martes 13 del actual la inauguración del teatro que se ha construido en el paseo de Isabel II bajo la denominación del Príncipe Alfonso, y siendo conreciente establecer reglas para que tanto en dicha noche como en las demas en que hubiere función en dicho teatro, puedan llegar á ellos carruages sin peligro para las personas que vayan á pié y sin estorbarse mútuamente, se dispone:

1.º Todos los carruages que se dirijan al tea-ro al empezar la funcion tomarán la calzada en que está situado el cuartel del Fortin, doblarán que está situado el cuartel del Fortin, doblarán á la derecha para dejar frente al teatro, á las personas que conduzcan, y pasarán á situarse ordenadamente en filas à la calzada que dá frente á la fabrica de cigarillos ó se retirarán á sus casas si asi les conveniere, por la calzada que dá frente al puente colgante ó por cualquiera de las otras que salen á la calzada principal.

2.º La culzada que dá frente al teatro, quedará libre en las noches de funcion para el tránsito

dará libre en las noches de funcion para el tránsito

de las personas que vayan y vengan à pié.

3." Al terminarse la funcion, los carruages volverán á entrar por la misma calzada del Fortin pasarán por delante del teatro á recoger su dueños y continuarán á su destino por la calzada frente al puente calgante de por qualquiera da frente al puente colgante ó por cualquiera de las otras que salen à la calzada principal.

4.º El comisario y celadores de polícia y la fuerza de seguridad pública y del tercio quedan encargados del cumplimiento de estas disposicio-

Manila 12 de Marzo de 1862. = José. M. Alix.

# PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 13 al 14 de Mayo de 1862,
Gefes de dia.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado
Capitan D. Pedro Soler.—Para San Gabriel. El Comandante Don
Pelix Mateo.
Para de la Plaza del 13 al 14 de Mayo de 1862,
Capitan D. Pedro Soler.—Para San Gabriel. El Comandante Don
Pelix Mateo.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 8. Visita de Hospitat y Provisiones, núm. 10. Vigilancia de compra, núm. 8. Oficiales de patrullas, núm. 9. Sargento tra el pasco de los enfermos, núm. 5. De órden de S. Sria.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

### Artilleria. - Maestranza de Filipinas.

No habiendo tenido efecto el remate en pública subasta en los dias 5 y 6 del actual de las materias que á confunacion se clasifican, se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones al 2.º remate, que tendrá lugar el 5 de Junio procsimo á las once de su mañana, ante la Junta principal Económica del departamento habiéndose aumentado el tipo del carbon vejetal.

Hierro.

10 quintales de cabilla de 46 milimetros.

30 id. de id. de 84 id.

10 id. de platina de 140 milimetros ancho y 30 idem

de grueso. 20 id. de 93 milimetros de ancho y 17 id. de idem. 25 id. bergajon de 70 milimetros de lado.

10 id. planchas de 4 milimetros de grueso. 10 id. id. de 2 milímetros de id. 200 varas cadena de hierro.

Cobres y otros metales.

30 quintales láminas de cobre del núm. 28 al 29. 10 id. cabilla de 18 milímetros. 6 id. estuño en galápagos. 1000 pliegos hoja de lata de padron de marca mayor.

Lones.

3200 varas lona de Europa.

300 pipus carbon vejetal.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto desde esta fecha en la Inspeccion Administrativa del Departamento, sita en la mencionada Maestranza

Manila 12 de Mayo de 1862 - El Secretario, José Calvo.

### MARINA.

D. Luis Villasis, Capitan de la Marina Sutil, primer Ayudante de la Capitania de puerto y Comandancia de Matrículas de esta Capital y Eiscal de la sumaria en averiguacion sobre el naufragio del panco San Vicente.

Por el presente, cito, liamo y emplazo por segunda vez à Deogracias Mortel, Dionisio Marquina, Asuncion Magracia, Eufracio Marin, Santiago Mortel, José Marquina, Pedro Moleta, Inocente Moleta y Justo Marquina, patron y tripulantes del panco S. Vicente, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha, se el término de veinte das contados desde esta techa, se presenten en esta Comandancia de matrículas, à prestar sus respectivas declaraciones en la sumaria que instruyo en averiguacion sobre la pérdida de dicho buque, apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que en justicia haya lugar. Manila 6 de Mayo de 1862.—

Luis Villasis.

D. Luis Villasis, Capitan de la Marina Sutil, primer Ayudante de la Capitanía de puerto y Camandancia de Matriculas de esta Capital y Fiscal de la sumaria que se instruye sobre los partes promovidos por Eugenio Pagaduan, mayordomo que fué de la barca españela Chanjae, contra el capitan de la misma.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segunda vez a Bernardino Dacubin, muchacho de camara que fué vez à Bernardino Dacubin, muchacho de camara que tue de la barca española Chanjae, en el viaje que emprendió de este puerto à Singapore en el año de 1860, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la oficina de esta Comandancia de Matrículas, à prestar su declaracion en la sumaria que instruyo en averiguacion, sobre los partes promovidos por Eugenio Pagaduan, mayordomo que fue de dicho buque, contra el capitan del mismo, apercibido que de no hacerlo así, les parara el perjuicio que en justicia haya lugar. Manila 6 de Mayo de 1862.—Luis Villasis.

# Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. y S. L. C. DE MANILA.

Por disposicion del Sr. Corregidor Vice-Presidente del Escmo. Ayuntamiento se saca a pública subasta para su remate en el mejor postor, la venta de un solar en el arrabal de Quiapo inmediato al mercado de la Quinta, que mide trescientas varas cuadradas, con la rebaja del tercio de su primitivo tipo y con sujecion en un todo al pliego de condiciones que se inserta a continuacion. El acto del remate tendrá lugar ante el Escmo. Ayuntamiento en la Sala de las

Casas Consistoriales el dia 12 del próximo Junio á las diez de su mañana.

Manila 12 de Mayo de 1862.=M. Marzano.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL.—SE-CRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. y S. L. CIUDAD DE MANILA.—Pliego de condiciones bajo los que se saca á pública subasta la venta de un solar en el arrabal de Quiapo perteneciente á los propios del Escmo. Anuntamiento. Auuntamiento.

1. El espresado solar que mide trescientos setenta varas se adjudicará en venta al que mejor proposicion hiciere en la subasta.

2. El tipo del remate en progresion ascen-

dente será el de mil cuatrocientos ochenta y dos pesos diez y ocho céntimos con arreglo al

dos pesos diez y ocho centimos con arreglo al de cuatro pesos por vara cuadrada, en que se han celebrado residentemente ventas de otros solares en aquel sitio.

3.4 Las personas á quien se adjudique el solar tendrá obligacion de edificar de piedra y teja sobre él con prévia autorizacion del Sr. Corregidor y aprobacion de los planos dentro del término perentorio de un año y si no lo verificase quedará de hecho rescindido el contrato se devolvera al rematante el precio que hubiese abovera verá al rematante el precio que hubiese abo-nado por el solar el cual revertirá al dominio del Escmo. Ayuntamiento, cancelándose las es-

crituras que se hubiesen otorgado.

4.º El precio del remate podrá quedar á voluntad del licitador á censo reservativo y al quitar con interés de seis por ciento anual sobre el mismo solar y sobre la finca que en él se levaute, ó pagarse de contado en la mayordomía

vaute, ó pagarse de contado en la mayordomía de propios.

5.º En el caso de que el licitador opte por la constitucion del censo deberá otorgar escritura con espresion bastante del espediente por la que se oblígue al pago de la pension anual que corresponda segun el precio del remate, afectando á su pago el solar y la finca que sobre él habrá de levantar dentro del término de un año, vencido el cual ratificará su obligacion en escritura pública. Los réditos del censo los pagará por anualidades vencidas en la mayordomía de propios en monedas que no exijan cambio. cambio.

cambio.
6.º Como en el caso de constituirse el censo habrá de ser con la cualidad de redimible a voluntad del dueño de la finca, deberá este cuando intente redimirlo solicitar del Escelentisimo Ayuntamiento la admision del Capital en la Caja de propios y el otorgamiento á nombre de la Corporación de bre de la Corporacion de la correspondiente carta

de pago. de pago.

7.º En consideracion á que el dueño del predió colindante D. Ambrosio Rianzares Bautista puede sufrir perjuicios por la edificacion de una finca en el solar de que se trata y atendiendo á que para la retificacion del trasado de aquel·sitio se dió parte de su propia Casa, se le reserva el derecho de tauteo por el término fatal de nueve dias contados desde el mismo del remate.

el mismo del remate.

8.º Si D. Ambrosio Rianzares Bautista no hiciese uso del derecho que se le concede por la anterior condicion se entiende que queda obligado por su proposicion el licitador que hubiese sido declarado mejor postor en el acto del

9.ª Las proposiciones se presentarán en plie-gos cerrados con arreglo al modelo que se in-sertará, siendo inadmisibles por tanto las que no estuviesen liberalmente conforme con su con-

10. A la vez que se presenten los pliegos y por separado de los mismos se prentará documento que acredite haber depositado en el Banco Filipino ó en la mayordomía de propios del Escmo. Ayuntamiento, la cantidad de cien pesos á responder del cumplimiento de las proposiciones.

11. De los depósitos que se presenten solo se reservará el de la persona á cuyo favor se adjudique el remate hasta que se otorgue la escritura, devolviéndose los demás á los licita-

dores que los presenten.

La subasta se verificará ante el Escilentísimo Ayuntamiento en el dia y hora que designarán los anuncios y en ella se observa-rán las prescripciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, é instruccion apropada para llevarlo á efecto en estas Islas.

Verificado el remate y obtenida la aprobacion del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, deberà consumarse el contrato otorgándose las escrituras y dándose posesion del solar dende los ocho dias siguientes al en que se notifique al rematante dicha aprobacion.

14. Serán de cuenta del rematante los gastos del remate y derechos de escrituras.

Manila 5 de Setiembre de 1861.—Es copia.—

Vicente Boltri.—Es copia, Manuel Marzano.

3

# Administracion general de Correos

La barca española Sta. Lucia, saldrá el 14 del corriente con destino á Batavia, segun aviso recivido de la Capitanía del puerto.

Manila 12 de Mayo de 1862.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposicion del Juzgado de guerra de la Capitania general de estas islas, se hace saber al que bajo cualquier concepto tenga en su poder el documento 6 Quedan núm. 1598—serie núm. 1708 librado por los Sres. J. M. Tuason y Companía en 13 de Mayo de 1861, por el cual se acredita haber depositado don Leonardo Rimonte en aquella casa la cantidad de cinco mil pesos con el interés de un cuatro p8 anual, que lo presente á dieho Juzgado en el término de 30 dias contados desde hoy; debiendo tener entendido que se le pararra los portugicas. pitania general de estas islas, se hace saber al que bajo contados desde hoy; debiendo tener entendido que se le pararán los perjuicios que haya lugar si se venciere ese plazo sin haberlo verificado.

Manila y Escribanía del propio Juzgado 11 de Mayo de 1862.—Mariano Molina.

### 7. SECCION.

# Provincia de Tayabas.

Novedades desde el dia 27 de Abril al 4 del actual.

Satud pública.—Sin novedad.

Cosechas.--Han acabado los naturales de esta provincia en la sibra del palay en los regadios, cuye aspecto se encuentra en s

nen estado.

Obras públicas.—Continúan recomponiendo los naturales ó polistas

e esta provincia sus caminos y trabajando en los nuevos que se están

priendo para la comunicación de los pueblos del Norte con los de

Hechas à accidentes varios .- La nache del miércoles 30 del Sur del mismo, no habiendo hobido desgracia alguna.

### Precios corrientes en esta cabecera.

Abacá, 2 ps. pico; aceite, 1 ps. 50 cent. tinaja; arroz, 2 ps. 25 cc. cavan; palay, 1 peso 25 cent. id.; cafe, 18 cent. ganta; cacao, 1 id.; trigo, 15 ps. pico; sal, 2 ps. cavan; bejacos partidos, 12 cent. cie bayones ordinarios de burí, 3 ps. 12 cent. id.; lumban, 3 ps. ca engos, 12 cent. ganta.

Tayabas 4 de Mayo de 1862.—Juan de Duque.

### Provincia de Pangasinan.

Novedades desde el dia 30 al de la fecha.

Salud pública.—Han seguido presentándose los casos de víruelas en Binalonan y Asingan y se han presentado algunos de saramplon en e pueblo de Sual.

Cosechas.—Se han seguido preparando las tierras para palay y sembrando caña-dulce.

Obras públicas.—Se ha continuado trabajando en todos los pueblos, en las composiciones de puentes y calzadas por el órden de su interés y en las obras de la cárcel pública.

# Precios corrientes en Dagupan y Calasiao.

Arroz, I peso I real 5 cuartos cavan; azúcar, 5 rs. 5 cuartos pilos; bucao 3 rs. pico cocos, 6 rs. ciento. Lingayan 7 de Mayo de 1862.—Rafael da Comaz.

### Distrito de Antique.

Novedades desde el dia 20 al de la fecha.

Salud pública. Signen las viruelas en los pueblos de Sibalom, Eguña, Antique y Dao del partido Sur, como igualmente en los pueblos de S. Pedro, Putaongou, Guisijan y Naluna Nuevo del Norte ambas

de este distrito.

Cosechas - La del tabaco sigue recolectando de la que se cojerá muy

cos por el motiva que refiere el parte interior.

La de azocar está sproximando á su terminacion.

Obras públicas.—En S. José continúa el trabajo de la calzada á ibalom, poniéndosele una capa de cascajo y arena; tambien continúa i trabajo en las escuelas, iglesias y cal, para el almacen de tabaco en S. Pedro se ha srabajado en el nuevo tribanal y en la calzada para Sibalom, como tambien en la composición del puente y Ermita de Bellson y se están acopiando materiales para el puente de Igbunde Belison y se están acopiando materiales para el puente de Igbunglo, en Patnongon, continúa acopiando los materiales para el puente
de Ibayo, como igualmente para el de Culintan y se trabuja en la
calzada prócsima à esto, en Caritan se está trabujando en la calzada
à Patnongon y se están acopiando los materiales para el cumarin del
aforo y puentes de Pauguajan y Sibucauan. En Sibalom, continúan
los polistas trabujando en el tribunal, escuelas y camarin de tabaco
como tambien en las calzadas. Los destinados en la iglesia se hallan
en el monte en el corte de muderas. En Eguña, se está trabajando en
la acore casactilmanda y en el camarin de afore así inculoses el la procesa esta trabajando en en el monte en el corte de muderas. En Eguña, se esta trabajando en la nueva casa-tribunal y en el camarin de afore; asi igualmente en la calzada á Sibalom. En Antique, sigue trabajando en la composicion de la calzada para S. José y los demas en el acopio de materiales para la iglesia y convento. En Dao continuan trabajando los polistas en las calzadas á Antique y Antiny, como tambien en las escuelas, tribunal y iglesia y comenterio. Y en Antiny es estáu acopiando materiales para la iglesia y Ermita de la visita de Casay, como igualmente para los puente- destinados en la calcada que dirije á dicha visita y leña para los vapores. En Pandan seguir trabajando piso y ta-bique del tribunal, camarin de tabaco acopio de materiales para la iglesia y tres puentes y servicio ordinario. En Culasi, servicio órdinario piso y tres puentes y servicio ordinario. En Culasi, servicio ordinario piso y tabique del tribunal, camaria de tabaco y acopio de materiales ya el puente sobre el rio de Bamba. En Tibiao tribunal, acopio de materiales para la iglesia y estuaria de tabaco, composicion de la calzada para Culasi y servicio y ordinario. En Barbara, piso del tribunal, composicion de la calzada que xá para Nalupa Nuevo, acopio de materiales para la construccion de tres puentes en la misma y servicio ordinario. En Nalupa Nuevo, ervicio ordinario y acopio de materiales para la construccion de tres puentes en la misma y servicio ordinario. nario. En Aaupa Nievo, ervicio ordinario Calzada, acopio de materiales para la iglesia. En Guicijan, servicio ordinario Calzada, acopio de materiales para cel para tres imbornales y de cogon para rechazar la iglesia. En Bugason cerco de cafia-bojo al tribunal, ensanche del Camario del tabaco, acopio de materiales para la iglesia y puente de Calala empezada la construccion de los de Pojo 1.º y 2.º composicion de la calzada al Sur del pueblo, tribunal y camario de tabaco de Cabrian

#### Precios corrientes.

Precios corrientes.

Palay de S. José de Buenavista, 624 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 23 cént. pico; palay de S. Pedra, 75 cént. cavan; id. de Sibalom, 56 cént. id; azúcar de id., 1 peso 25 cént. pico; palay de Eguña, 50 cént. id; id. de Antique, 50 cént. id.; azácar de id., 1 peso 50 cént. pico; palay de Dao, 624 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 50 cént. pico; palay de Aniniy, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 50 cént. pico; palay de Patnongon, 624 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 12 cént. pico; palay de Caritan, 724 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. pico; palay de Guisijan, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso pico; palay de Guisijan, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso pico; palay de Malupa Naevo, 1 peso cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. pico; palay de Barbaza, 1 peso cavan; id. de Tiblao, 75 cént. id.; azúcar de id., 1 peso 25 cént. pico; palay de Carita, 75 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. pico; palay de Pandan, 68 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 25 cént. pico; palay de Pandan, 68 cént. cavan.

Movimiento marítimo del puerto de S José

BUQUES ENTRADOS.

Dia 28 de Marzo.

De Bugason, bergantia-goleta Soledad (a) Mariña, con varies

Idem 29 de idem.

De Manila, bergantin-goleta Barcelo BUQUES SALIDOS.

Idem 21 de idem.

Para Culasi, bergantin

Idem 24 de idem.

in-goleta Ensnyo, con azucar Idem 31 de idem. Pare Manile, bergantie

Para Capiz, bergantin-goleta Moriña, en lastre. Para Manila, id. id. Lijero, con azúcar, puercos y vacas. S. José de Buenavista 31 de Marzo de 1802 —El Gobernador,

### Provincia de Batangas.

Novedades desde el 19 de Abril al de la fecha.

Salud publica .- Sin novedad.

Enrique Burbaza

Conches.—Siguen ocupados los naturales en los labores agricola para la primora cosecha de palay.

Obras públicas...Continúan los trabajos espresados en el parte an-terior y en la reunion de moteriales para los puentes de San José á Ibuan y de este á Batangas.

à Ibaan y de aste à Batangas.

Precios corrientes en la cabecera, Bauan, Taal, Calacà y Balayan.

Arroz de la cabecera, 3 ps 50 cént. cavan; cañas-espinas de id, 4 ps. ciento; aceite de id., 5 ps. tinaja; maiz de id., 1 peso 50 cént. cavan; cocos, de id., 8 ps. millar; moogos de id., 6 cént. ganta; arroz de Bauan, 2 ps. cavan; cañas-espinas de id., 2 pesos 53 cént. ciento; arroz de Taal, 2 ps. 50 cént. cavan; azúcar de id., 1 peso 50 cént. pico; cañas-espinas de id., 2 ps. ciento; arroz de Calacà, 3 ps. cavan; szúcar de id., 2 ps. 70 cént. pico; cañas-espisas de id., 4 ps. ciento; aceite de id., 8 ps. tinaja; algodon de id., 7 ps. pico; maiz de id., 1 peso 50 cént. cavan; urroz de Balayan, 3 pesos id.; azúcar de id., 1 peso 75 cént. pico; cañas-espinas de id., 5 pesos ciento; aceite de id., 8 ps. tinaja; algodon de id., 7 ps. pico.

Movimiento magritimo del nuerto de Batananas.

Movimiento marítimo del puerto de Batangas.

BUQUE SALIDO. Dia 25 de Abril.

Para Albay, bergantin-goleta S. Nicolas, co lastre.
Batangas 26 de Abril de 1862,-P. S., Vicente Muñoz.

### Provincia de Cavite.

Novedades desde el dia 29 del mes prócsimo pasado o de la fecha.

salud publica .- Sin novedad.

Cosechas.—Se presenta regular aspecto la de la segunda.

Obras públicas.—Continúan las de la escuela de este puerto y consistion de calzadas de los pueblos de la provincia.

Hechos ó accidentes varios.—En 27 de Abril último tuvo lugar e lan un incendio que destruyó una casa y dos camarines de pais

Precios corrientes en Indan y Silan.

Café, 11 ps. 50 cent. pico; arroz, 2 ps. 25 cent. cavan; palay, 1 ps.

Movimiento marítimo del puerto de Cañacao.

BUQUE ENTRADO. Dia 1.º de Mayo.

De Taul, bergantin-geleta mim. 87, con maderas.

Carite 6 de Mayo de 1862.—El Coronel Gobernador, Mariano Oscarie.

### Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el 30 al de la fecha.

Se continúa moliendo la cuña-dalce, y la de tabaco está recolectando.

Obras públicas.—El pueblo de Gapan prepara la tercera hornad drillos con destino á obras públicas y tiene quemada cuatro nada de cal para el mismo objeto.

nada de cal para el mismo objeto.

El mismo pueblo continúa trabajando el primer puente que vi construir con los ladrillos arriba indicados.

El pueblo de S.n. Isidro se invierten los polistas en arreglar h esizada que se abrió con direccion al pueblo de S. Miguel de Mayama de la provincia de Bulacan.

El pueblo de Cabiao continúa en el arreglo de la calzada que dirija al pueblo de Arayat de la Pampanga.

El pueblo de Arayat de la Pampanga.

El pueblo de Peñaranda además del arreglo de sus calzadas continúa la construccion de un camarin para la elaboración de ladrilla con destino á obras públicas.

Los pueblos de S. Antonio y Aliaga se ocapan en arreglo las cal

Los pueblos de S. Antonio y Aliaga se ocupan en arreglo las co

zadas que se dirijen à esta cabecera. Los polistas de los demas pueblos, se ocupan en otras varias obras pe

Precios corrientes de San Isidro.

Trectos corrientes de San Isláro.

Azúcar, 3 ps. 25 cênt. pilon; aceite, 10 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 25 cent. cuvan; palay, 1 pesa id.; gogos 25 cent. ciento; vejucos partido 25 cent. id.; canno-capinus 3 ps. id.

San Isláro 7 de Muyo de 1802.--Islára Mendez Vige.

### Provincia de Bataan.

Novedades desde el 23 hasta la fecha.

Salud publica .- Sin novedud.

Cosches.--Las siembras de nell y calla-dulce afrece de productiones resultado.

Obras públicas.--Los polistas se hallan ocupando en la recompsicion de camino y cerces empoblados.

Precios corrientes en Balanga.

Azúcar, 2 ps. 75 cént. pilou; arroz, 2 ps. 50 cént. cavan. Balanga y Abril 3) de 1862.— El Alcalde mayor, Lino Amusco.

### Provincia de Ilocos Sur.

Novedades desde el 21 del actual al de la fecha.

Avoredades desde et 21 del actual al de la fecha.

Salud pública —En algunos pueblos del Sur de esta provincia, sigur
aun la enfermedad de viruelas.

Corechas —Varios de estos naturales se dedican en el beneficio de

sitit y continúan por los covecheros del corte y beneficio del rabaco.

Obras públicos.—Sigue con actividad la construccion de las lujesia
de Santa y Sto. Dominizo, tribunales de sinait, Magsingal, S. Vicent
y Sta. Croz, cementerio de Sti. Maria, é imbornales de mamposteria
de esta cabocera.

Precios corrientes en esta cobecera.

Arroz, 1 peso 87 cent. cavan; accite, 62 118 cent. ganta. Vigan 28 de Abril de 1862.=Francisco Mensayas.

## Provincia de Camarines Norte.

Novedades desde el dia 16 al de la fecha. Salud pública.--Sin novedad.

Cosechus.--Se está llevando á efecto la de paluy que es regulat

y se benefician abuen y aceite.

Obras públicas.—Se han suspendido á fin de que los naturales puedan bacer la recolección de pal-y.

Precios corrientes en Daet.

Abacă 1 peso 75 cent. pleo; azăcar, 15 ps. 12 cent. id.; cafe, 81 cent. ganta; arrez, 1 peso 50 cent. cavan; maiz, 12;4 cent. chinanta; cocas, 25 cent. clento; accie, 1 peso 25 cent. thaja; brea, 18;6 centimos chinanta; cacae, 3 ps. 50 cent. ganta.

Movimiento marítimo del puerto de Daet.

BUQUE ENTRADO. Dia 17 de Abril.

De Manile, bergantin-goleta Luiza, en lastre. Daet 23 de Abril de 1862-El Alcalde mayor, Francisco Fernando Villa Abrille.

### Distrito de Benguet.

Novedades desde el dia 28 de Abril altimo al de la fecha-

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechus.—Se reduce à esmote y gave, único alimento de estaturales; las de los demas artículos son sumamente insignificantes. aturales; las de los demas artículos son sumamente insignificantes.

Obras públicas.—Ninguna los polistas se dedican á trabajar se

Precios corrientes.—Sin novedad.

Bengunt 2 de Mayo de 1862.—Blas de Baños.

MANILA-IMP. DE LOS AMIGOS DEL PAIS -Palacio. 8.